



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE HELÍ ROJAS GUTIÉRREZ
RADICADO : 2016-00220

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2018. Al Despacho la presente demanda para resolver lo que corresponda. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de agosto de 2017, esto es, aportar ante la DIAN los documentos exigidos a folio 112 a fin de obtener la expedición del Paz y Salvo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

| |
|--|
| |
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del |
| <u>16 JUL 2018</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria |